

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXCLUSIVETOURS CIA. LTDA.; REUNIDA EL DÍA LUNES 20 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la oficina de la Compañía EXCLUSIVETOURS CIA LTDA ubicada en la ciudadela Miravalle calle J S/N y Vía Interoceánica parroquia de Cumbaya del cantón Quito a los veinte días del mes de abril del año 2015, siendo las dieciocho horas, se reúnen por sus propios derechos los siguientes Socios: a) Dr. Oscar Felipe Terán Terán, propietario de trescientas noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una b) Herederos del doctor Rafael Antonio Terán Varea propietarios de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América c) Srta. Clara Mariana de Jesús Terán Terán propietaria de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Encontrándose presente el ciento por ciento del capital social, deciden los socios instalarse en Junta Ordinaria y Universal de Socios en conformidad como lo dispone el artículo dieciocho del estatuto de la compañía, con el objeto de tratar el único punto del día 1.- Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del año 2014 bajo NIIF para Pymes y destino de las Utilidades.

Actúa en la Presidencia el titular Dr. Oscar Terán y como Secretario ad - hoc la señorita Clara Terán. Inmediatamente el señor Presidente procede a tratar el único punto acordado, toma la palabra y luego de analizar con los demás Socios presentes los resultados financieros entregados por el Contador de la compañía Sr. Hernán Haro mociona aprobarlos por considerar que sus resultados se ajustan a las normas contables vigentes y deciden que la Utilidad Neta del Periodo, la que queda luego de pagar impuestos, trabajadores y reserva legal, se la mantenga en una cuenta de reserva facultativa y se autoriza la presentación de los mismos a los Entes de Control.

Los Socios aceptan la moción del señor Presidente de la Junta, y consideran que es lo más acertado, considerando que las proyecciones de ingresos y gastos se cumplieron de acuerdo a lo presupuestado. Se aprueba la moción por unanimidad con la sola abstención del Presidente.

Una vez analizado y resuelto el único punto del día a tratarse en esta Junta Universal de Socios, se concede 30 minutos para la redacción y elaboración del acta, el señor Presidente declara clausurada la Junta Universal de Socios, siendo las veinte horas, Para constancia y ratificación del contenido íntegro de esta Acta, en el mismo lugar y fecha señalado en el encabezamiento, en acto seguido, firman todos los socios que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía, que está íntegramente suscrito y pagado. Formará parte del expediente de esta Junta la grabación de la sesión y el informe del Gerente.



Oscar Felipe Terán Terán
SOCIO DE LA COMPAÑÍA
DIRECTOR DE LA JUNTA UNIVERSAL



Hered. Dr. Rafael Antonio Terán V.
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA



Clara Mariana de Jesús Terán Terán
SOCIO DE LA COMPAÑÍA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA